

AYUDAS PARA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL DIRIGIDAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Programa cofinanciado al 90% por el Fondo Social Europeo Plus 2021/2027 y al 10% por la Comunidad de Madrid para el periodo 2025 al 2028.

El FSE+ y la Comunidad de Madrid ofrecen la posibilidad de reforzar el derecho a la cobertura de alimentos o prestación de asistencia material básica, de todas aquellas personas con menores a cargo que lo necesiten, con garantía pública, a través un sistema de pago (tarjeta monedero) para adquisición de productos de alimentación e higiene de primera necesidad, que respeten la dignidad y eviten la estigmatización de las personas, así como la de implementar enfoques de atención integrales.

Las familias interesadas deberán **solicitarlo a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria**, desde donde se hará la valoración y derivación a la Comunidad de Madrid para la entrega de la ayuda (gestionada por Cruz Roja hasta diciembre del 2028).

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA AYUDA

- **Solicitante mayor de 18 años o menor emancipado**
- **Empadronado** en algún municipio de la mancomunidad MISECAM
- **Unidades de convivencia con un menor o más a cargo**
- Que el solicitante tenga **parentesco de 1º grado** con el resto de los miembros de la unidad familiar
- Cumplir el baremo económico: ingresos inferiores al 48% de la renta mediana nacional
- Aceptar medidas de apoyo y acompañamiento social

INGRESOS POR UNIDAD DE CONSUMO INFERIORES AL 48% DE LA RENTA MEDIANA NACIONAL			
Renta mediana España 2024: 19.307,00€			
48% de la Renta Mediana nacional: 9.267,00€			
Nº ADULTOS (MAYORES 14 AÑOS)	Nº NIÑOS (MENORES 14 AÑOS)	UMBRAL ANUAL (renta anual del hogar)	UMBRAL MENSUAL
1	1	12.047,57 €	1.003,96€
	2	14.827,78 €	1.235,65€
	3	17.607,98 €	1.467,33€
2	1	16.681,25 €	1.390,10€
	2	19.461,46 €	1.621,78€
	3	22.241,66€	1.853,47€
	4	25.021,87€	2.085,16€
3	1	21.314,93€	1.776,24€
	2	24.095,14€	2.007,93€
	3	26.875,34€	26.875,34€

AYUDA CONCEDIDA		
Nº de miembros	CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA ANUAL
2 personas	130,00 €	1.560,00 €
3 personas	160,00 €	1.920,00 €
4 personas	190,00 €	2.280,00 €
5 o más personas	220,00 €	2.640,00 €

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

- **DNI/NIE/Pasaporte de todos los miembros de la unidad de convivencia**
- **Libro de familia o partida de nacimiento (que acredite parentesco)**
- **Volante de empadronamiento colectivo**
- **Declaración jurada de ingresos y gastos actuales** de la unidad familiar.
- **Declaración responsable de ingresos correspondientes al 2023**, de todos los mayores de 18 años y de mayores de 16 años.
- **Consentimiento informado** firmado por todos los mayores de 18 años y de mayores de 16 años.

ENTREGA DE LA AYUDA:

La entidad responsable de la gestión, entrega y seguimiento de las tarjetas monedero será **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**.

Compra en establecimientos del grupo **CARREFOUR**.

REUNIONES INFORMATIVAS

Si estás interesado en recibir información sobre el Programa de Asistencia Material Básica de la Comunidad de Madrid, y residen en alguno de los municipios de la mancomunidad MISECAM desde Servicios Sociales se han preparado reuniones informativas las siguientes fechas, a las que se puede acudir sin inscripción previa:

FECHA	HORA	LUGAR
9 de junio	10.00 a 11.00	Valdilecha Edificio anexo al Consultorio (C/Mayor, 13)
9 de junio	12.00 a 13.00	Tielmes Salón de Actos del Ayuntamiento
11 de junio	11.00 a 12.00	Belmonte de Tajo Casa de Cultura. Sala de los Espejos. C/Tomás Díaz Vázquez, 9
13 de junio	10.00 a 11.00	Villarejo de Salvanés Sede MISECAM- C/ Constitución, 8
13 de junio	12.00 a 13.00	Villarejo de Salvanés Sede MISECAM- C/ Constitución, 8